

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

BALANCES

1247 ALIMENTARIA GRAN VÍA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

De conformidad con lo establecido en el artículo 390 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el artículo 369 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la accionista Única de la Sociedad, ejercitando las funciones de la Junta General en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2014, decidió la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación de la misma fecha.

| Activo. | |
|--|----------|
| B) Activo corriente. | 2.845,91 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 587,89 |
| 3. Otros deudores. | 587,89 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 2.258,02 |
| Total activo (A+B). | 2.845,91 |

| Pasivo. | |
|-------------------------------|-------------|
| A) Patrimonio neto. | 2.845,91 |
| 1. Fondos propios. | 2.845,91 |
| I. Capital. | 120.000,00 |
| 1. Capital escriturado. | 120.000,00 |
| III. Reservas. | 31.183,15 |
| VII. Resultado del ejercicio. | -148.337,24 |
| Total pasivo (A+B+C). | 2.845,91 |

Madrid, 28 de febrero de 2014.- Doña Margarita García de la Calle, persona física representante de Villamejor Restauración, S.L., Liquidadora Única de la Sociedad.

ID: A140010223-1